



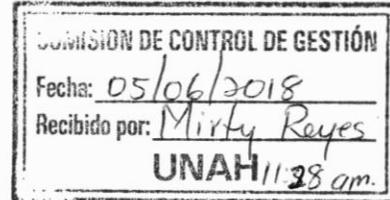
**UNAH**

# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura  
SEAPI

OFICIO SEAPI No. 856-2018  
04 de junio de 2018

✓ Máster  
**OSMAN ADOLFO AMAYA LÓPEZ**  
Comisionado Coordinador  
Comisión de Control de Gestión UNAH  
Su Oficina



REF: "Publicación de documentación, Precalificación No. 02-2018-SEAPI-UNAH"

Estimado Máster Amaya:

Por este medio se remite en digital, la documentación correspondiente a la **Precalificación No. 02-2018-SEAPI-UNAH de Empresas Consultoras para los Servicios de Consultoría en la Especialidad de Edificaciones en General y Edificación Médico Hospitalaria.**

La información que se adjunta en el CD deberá publicarse en la Página de Transparencia de la UNAH, misma que se describe a continuación:

a. Aclaración No. 1, consta de dos (02) folios útiles.

Agradeciendo su atención al presente y en espera que lo solicitado sea atendido.

Atentamente,



**CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS**  
SECRETARIA EJECUTIVA

cc: Lic. Seidy Fabiola Sosa, Comisión de Control de Gestión  
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH  
cc: Archivo expediente del proyecto, SEAPI-UNAH  
gmce



UNAH

# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura  
SEAPI

## ACLARACIÓN No. 1

### PRECALIFICACIÓN No. 02-2018-SEAPI-UNAH

#### PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSULTORAS PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD DE EDIFICACIONES EN GENERAL Y EDIFICACIÓN MÉDICO HOSPITALARIA

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, con base a lo establecido en la Sección II, Instrucciones Generales a los Participantes, Numeral 4, Subnumeral 4.2 del documento Bases de Precalificación, del proceso Precalificación No. 02-2018-SEAPI-UNAH da a conocer la **ACLARACIÓN No. 1**, que contiene las respuestas a las preguntas efectuadas por los participantes en el presente proceso, la cual pasa a formar parte integral de los Documentos de Precalificación.

#### Pregunta No. 1

**En relación con la confección de los formularios “ANEXO 8 Y ANEXO 9”, en las instrucciones se indica que hay que utilizar los datos consignados en el impuesto sobre la renta del ejercicio 2017, para aquellas empresas extranjeras que no dispongan, por motivos legalmente justificados de dicho documento, ¿deberán utilizar los datos expresados en el impuesto equivalente del ejercicio 2016 o los contenidos en los Estados Financieros de 2017?**

**R.** Se mantiene el contenido del numeral 4.1.4 Capacidad Financiera del Documento de Precalificación; y tal como se especifica las empresas consultoras deberán presentar copia autenticada del formulario de la Declaración de Impuesto Sobre la Renta del año 2017, presentada para efectos de pago de Impuesto Sobre la Renta, misma que incluye el Balance General y Estado de Resultados del año 2017. Si no se presenta el formulario antes mencionado con sello del banco receptor del impuesto sobre la renta, la solicitud de precalificación será desestimada.

#### Pregunta No. 2

**En relación con el Anexo 9, en el epígrafe “líneas de crédito bancarias disponibles” ¿Cuál es el documento que soporta dichos datos?, en el caso de que sean las cartas bancarias, ¿a qué fecha se deben expedir?**

**R.** Las instituciones bancarias adoptan el documento modelo mediante el cual acreditan la existencia de una línea de crédito a favor de una empresa; puede ser una carta o una





**UNAH**

**Universidad Nacional Autónoma de Honduras**  
**Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura**  
**SEAPI**

constancia. Se aceptarán las emitidas en el período comprendido desde la fecha de invitación a precalificación a la fecha de presentación de los documentos.

Dado en la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).



**ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**



cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH  
cc: Archivo Expediente Precalificación No. 02-2018-SEAPI-UNAH